

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310503920170010001
RADICADO INTERNO:	99702
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FLAMINIO LEAL MUÑOZ, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	FLAMINIO LEAL MUÑOZ, ASESORES EN DERECHO S.A.S., FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	17 de abril de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL823-2024
DECISIÓN:	CASA-MEJOR PROVEER-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/04/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>24/04/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>17 de abril de 2024</u>.

SECRETARIA .